

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN
PROVEEDOR PARA LA ELABORACIÓN DE LAS AGENDAS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO
2026 Y QUE APOYEN EL CONCEPTO DE “COME MÁS CARNE DE CERDO COLOMBIANA, LA
DE TODOS LOS DÍAS”**

Página 1 de 13

PROCESO: 2025-455

ÁREA: Mercadeo¹/Económica²/Investigación³/Comercialización⁴/EPPC⁵/ Administración⁶/ Técnica⁷

PROGRAMA: ¹ Incremento del consumo y la comercialización de la carne de cerdo colombiana /Incremento del consumo de la carne de cerdo colombiana/ Marca y marketing ² Generación de información y análisis de las variables económicas, financieras del mercado nacional e internacional de la carne de cerdo/ Gestión de portafolio financiero para el sector porcícola. ³ Fortalecimiento de la productividad y sanidad en la Industria de la carne de cerdo a través de la transferencia de Tecnología e investigación en el sector Proyecto: promoción de la ct+i en la cadena porcícola Componente: transferencia de tecnología. ⁴ Incremento del consumo y la comercialización de la carne de cerdo Colombiana/Incremento de la capacidad de la comercialización nacional e internacional de la venta de cerdo colombiana/comercialización y nuevos negocios ⁵ Mejoramiento de estatus sanitario / Gestión sanitaria ⁶ Incremento del consumo y la comercialización de la carne de cerdo colombiana /Incremento del consumo de la carne de cerdo colombiana/ Marca y marketing ⁷ Incremento del consumo y la comercialización de la carne de cerdo Colombiana/Incremento de la capacidad de la comercialización nacional e internacional de la venta de cerdo colombiana/comercialización y nuevos negocios

FECHA: 14/10/2025

INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores, en adelante PORKCOLOMBIA-FNP, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado del suministro de Agendas institucionales del Fondo Nacional de la Porcicultura.

El objeto del Contrato es el suministro de Agendas del Fondo Nacional de la Porcicultura, elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas que se definen en los presentes términos de referencia.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos

contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de fomento al consumo, tiene la necesidad de incrementar y masificar la información de las diferentes acciones realizadas en el Fondo Nacional de la Porcicultura y la campaña “Come más carne de cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días” para garantizar la divulgación de la estrategia de fomento e información referente a programas específicos de comercialización, investigación y asociatividad.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que suministre las agendas que apoyen el concepto de “Come Más Carne de Cerdo colombiana, la de todos los días”.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

ASPECTOS GENERALES

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio electrónico, a la siguiente dirección: alaverde@porkcolombia.co y Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por el medio descrito en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

Conversión de monedas

Los proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de hasta 5.600 Agendas institucionales 2026 que apoyen el concepto de *“Come más Carne de Cerdo colombiana, la de todos los días”* y Fondo Nacional de la Porcicultura, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por Porkcolombia-FNP, contenidas en el Anexo 1.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

A. Realizar el diseño de agendas para la vigencia 2026.

- B. Cumplir con la ejecución de elaboración de la muestra presentada (machote) de la agenda propuesta, cumpliendo con los criterios de diseño, calidad y creatividad establecidos en la oferta participante en el proceso de selección de los términos de referencia.
- C. Ejecutar la producción de hasta 5.600 agendas institucionales 2026. De las cuales 200 deben tener una diferencia en particular: estas incluyen unas hojas con el calendario de recaudo de la cuota de fomento estipulada para 2026.
- D. Brindar garantía sobre los elementos entregados de 3 meses, que cubra (calidad, no se descuaderne o descosa, la tinta no se desvanezca)
- E. Cumplir con la ejecución y entrega de las agendas aprobadas que presentó en la oferta. Realizar la entrega de las agendas en cajas individuales de 100 unidades, precisando que las agendas deben llevar cada una su esfero ubicado en el sujetador.
- F. Toda entrega de material debe ser en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Calle 37 # 16 – 52 barrio Teusaquillo, en horario de 7:00 am a 1 pm, y 2 pm a 4 pm de lunes a viernes, previa concertación con el supervisor del contrato.
- G. La totalidad de los productos en las condiciones pactadas, se deberá entregar antes de la finalización del contrato, y en todo caso sin superar el día 30 de noviembre de 2025.
- H. Informar de cualquier circunstancia o hecho que pueda afectar la ejecución del contrato en los plazos y condiciones estipuladas.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, o de lo contrario en el segundo nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
441115	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
821215	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Servicios de reproducción	Impresión

Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000)** incluidos todos los impuestos y valores, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$176.470.588)** e IVA de hasta **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$33.529.412).**

5.3.1. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato a los treinta (30) días después de la entrega de los productos objeto del

contrato en las condiciones pactadas, previa presentación de la factura a nombre de la **ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**.

5.3.2. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago del valor del contrato, el contratista deberá entregar: 5.600 agendas de acuerdo a lo solicitado en las actividades específicas, la debida factura aprobada por el supervisor del contrato, y orden de remisión firmada por el supervisor del contrato.

5.3.3. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes de pago de seguridad social, RUT, cuenta bancaria, cédula representante legal de la empresa oferente, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 10 de diciembre precisando que la entrega máxima de las agendas debe realizarse máximo el 30 de noviembre de 2025.

Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en Bogotá D.C. ubicada en el departamento de Cundinamarca.

REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados entre el año 2020 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso en 2025, a través de certificaciones expedidas por el contratante, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

1. Mínimo 3 certificaciones en contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al valor reflejado en los presentes términos de referencia
2. Los contratos certificados deben tener independientemente o sumar mínimo (5 años), y cuyo objeto esté relacionado directamente con el presente objeto.

No se aceptarán actas de liquidación, contratos, prorrogas u otro formato que pretenda demostrar la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de los contratos.

Las certificaciones de los contratos deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. Entidad contratante
- b. Entidad contratada
- c. Objeto del contrato
- d. Valor del contrato
- e. Fecha de inicio
- f. Fecha de finalización
- g. Fecha de expedición de la certificación

La información requerida como experiencia, también se podrán acreditar a través del RUP.

Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta tres aspectos, los cuales se evaluarán sobre un total de hasta **cien 100 puntos** asignados de conformidad con los dispuesto para cada uno de los aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica y tendrá un puntaje de hasta 50 puntos, el segundo con la oferta técnica por hasta 30 puntos, y el tercero relacionado con la calidad de los materiales (entrega de muestra) por hasta 0 puntos.

Criterio	Puntaje
Factor económico	50
Factor técnico	30
Evaluación de la Calidad y Creatividad de la Muestra Física	20

Factor Económico

En la oferta económica cada oferente deberá incluir el valor total del proyecto y la discriminación de valor unitario de cada Agenda institucional y cada bolígrafo. La oferta económica tendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, **concediendo el puntaje a la propuesta más económica.**

Porkcolombia – FNP a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cincuenta (50) puntos de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

Factor técnico

En la oferta técnica se deberán incluir las características definidas a continuación. El valor máximo del puntaje es de hasta 30 puntos y se concederá al participante que allegue en prueba física, novedosa y creativa (machote) armado como quedaría el producto final, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- A. Realizar **la producción como mínimo de 5.600 agendas institucionales 2026** de las cuales 200 tienen una diferencia en particular: estas incluyen unas hojas con el calendario de recaudo de la cuota de fomento estipulada para 2026.
- B. Es importante precisar que no se establecerán características adicionales en cuanto a los materiales y el ensamblaje de la agenda, puesto que se espera que sean **los oferentes quienes presenten propuestas novedosas y creativas.**
- C. La originalidad de la propuesta será un criterio determinante en la evaluación, otorgando **el mayor puntaje a aquella que presente la agenda más innovadora.** El oferente deberá acercarse a las oficinas de Porkcolombia con la muestra de su propuesta (oferta de muestra).

- D. Los artes de los insertos publicitarios de “Come más carne de cerdo” y de las demás áreas serán entregados al oferente ganador **únicamente al finalizar el proceso**, con el fin de que proceda a realizar el ensamblaje de la agenda.
- D. Las siguientes características son adicionales y se deberán tener en cuenta como **mínimos** para la propuesta que presenten los oferentes:

1. Formato y sistema de encuadernación

- a. Agendas cuya medida final será de 16,5 x 24 cm.
- b. Colaminadas y ensambladas con impresión en full policromía para encuadernación, de acuerdo con diseño suministrado.

2. Guardas

- a. Medida: 16,5 x 24 cm.
- b. Impresas a 4x0 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos.
- c. Tanto la guarda delantera como la trasera deben tener impresión.

3. Taco interior

- a. Medida: 16 x 23,7 cm.

b. Páginas interiores

- a. Total: 144 páginas.
- b. Papel ecológico blanco de 70 gramos, tamaño 16 x 23,7 cm.
- c. 3 artes diferentes para:
 - a). Calendario: 1 arte (2 páginas) con impresión a 2x2 tintas
 - b). Planeador 1 arte (24 páginas) con impresión a 2x2 tintas
 - c). Datos personales: 1 arte (1 página) con impresión a 2x2 tintas
- d. 6 artes correspondientes a la campaña “Come más carne de cerdo” y 6 artes correspondientes a servicios ofrecidos por el área técnica, PPC - Sanidad, Investigación, economía y beneficios de afiliados a Porkcolombia-FNP, cuya impresión es a 4x4 tintas, para un total de 12 páginas. Estas deben ir intercaladas cada 17 hojas.
- e. 1 arte de hojas cuadriculadas que se usarán para apuntes, con impresión a 1x0 tintas, para un total de 105 páginas.

Otros:

- a. Bolígrafo de color negro por un mínimo de 5.600 unidades, de tinta negra cuya mina permita una escritura continua y fluida. Con una vida útil intermedia. Debe contener tinta negra.

- b. Diseño de sistema de sujeción del esfero funcional que sume al valor de uso y a la estética general (de la propuesta o agenda) permitiendo integrar un bolígrafo de forma segura y funcional (portabilidad) ubicado en el lomo de la agenda de acuerdo con el diseño, aportando un valor extra al diseño y de solución útil.

Los artes para diseño y diagramación de las agendas publicitarias serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP y deberán ser respetados por el oferente al que se le adjudique el contrato.

La calificación estará a cargo del área de Mercadeo por el supervisor principal y un equipo que este determine.

Las garantías sobre los elementos entregados deberán de ser de mínimo 3 meses posteriores a la entrega que cubra encuadernación, pegados, grapados y calidad de los materiales. Con el fin de que el producto entregado cumpla con condiciones aptas para uso prologando.

Evaluación de la Calidad y Creatividad de la Muestra Física

La Oferta de entrega de muestra tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos y se evaluará respecto a la calidad teniendo en cuenta el machote armado y para este el material usado, estética del mismo, calidad de acabados tales como cocidos, impresiones, estampados, repujados, calidad y gramaje del papel y su impresión, fidelidad del color con los artes del anexo 1, de los materiales enviados (muestras) y terminados, y tipos de bolígrafos con la idea de portabilidad del mismo.

La calificación estará a cargo del área de Mercadeo por el supervisor principal y un equipo que este determine.

Los Proponentes deben presentar la muestra obligatoriamente en medio físico, dirigido al Gerente de Comunicaciones, Rafael Alejandro Laverde Ríos, en la Calle 37#16-52 Bogotá D.C., en un horario comprendido entre las 7:00 a.m. y 4:00 p.m.

Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: Económico, técnico y calidad.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

OFERTA

Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas obligatoriamente por escrito, en medio físico dirigido al Gerente de Comunicaciones, Rafael Alejandro Laverde Ríos, o a la Calle 37#16-52 Bogotá D.C., en un horario comprendido entre las 7:00 a.m. y 4:00 p.m.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el machote o muestra con los ítems solicitados en el numeral 7.2 de *factor técnico* y los parámetros del numeral 7.3 de *factor entrega de muestra*.

Oferta Económica

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados entre el año 2020 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso en 2025, a través de certificaciones expedidas por el contratante, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

Mínimo 3 certificaciones en contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al valor reflejado en los presentes términos de referencia (5 años) todas estas con las condiciones descritas en el numeral 6.2 de los presentes términos.

No se tendrá en cuenta como experiencia: actas de liquidación, contratos, prorrogas u otros formatos diferentes a certificaciones.

Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORCKOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORCKOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORCKOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 7 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 8.

PORCKOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

Rechazo

PORCKOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los bienes con las especificaciones requeridas en el Anexo y en los presentes Términos.

ADJUDICACIÓN

PORCKOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de

Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

GARANTÍAS

Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de Comunicaciones y en su ausencia por la Directora de Mercadeo Porkcolombia- FNP, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	14 de octubre 2025	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas hasta	20 de octubre de 2025	Sede Porkcolombia - Calle 37#16-52 Bogotá D.C.
Informe de presentación de Ofertas	21 de octubre de 2025	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Subsanación	22 de octubre de 2025	alaverde@porkcolombia.co

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 de octubre de 2025	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	29 de octubre de 2025	alaverde@porkcolombia.co
Firma del contrato	30 de octubre de 2025	Sede Porkcolombia
Entrega de garantías	30 de octubre de 2025	Sede Porkcolombia
Aprobación de garantías	30 de octubre de 2025	Sede Porkcolombia

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



RAFAEL ALEJANDRO LAVERDE RÍOS
Gerente De Comunicaciones
PORKCOLOMBIA – FNP



LILIANA ASTRID GALINDO REINALES
Directora de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP